

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 80**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **80-2017**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **seis de**  
5 **noviembre del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia  
6 de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes  
7 siguientes:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**  
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez  
11 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad**  
12 **supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Francisco Coto Vargas y Armando Sandoval  
15 Sandoval.

16  
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y  
18 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye.**

19  
20 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Rosario  
21 Leandro Ortiz- **Regidora suplente**, José Jesús Camacho Ureña- **Regidor**  
22 **suplente**, Mauren Rojas Mejía- **Síndica suplente distrito I**, Ana Yancy Quesada  
23 Zamora- **Síndica suplente distrito III**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico**  
24 **propietario distrito II**, y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II.**

25  
26 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

27  
28 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las  
29 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,  
30 el cual se aprobó en forma unánime.

31  
32 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
3 (para este día 5 de 5).

4

5 - El señor regidor propietario José Mauricio Rodríguez Cascante, se disculpa  
6 por su inasistencia a ésta sesión, por asuntos laborales.

7

8 - La señora síndica suplente del Distrito I Mauren Rojas Mejía, se disculpa  
9 por su inasistencia a ésta sesión, por asuntos laborales.

10

11

### **ARTÍCULO III. Audiencias**

12

13 **No hubo.**

14

15

### **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 79**

16

17 a. En el folio 109 de esta acta, línea 8, que se lea correctamente fruta, y no frita  
18 como está consignado.

19

20

#### **ACUERDO 1º**

21 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,  
22 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 79 y la **aprueba y ratifica en**  
23 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores  
24 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez  
25 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

26

27

### **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

28

29 **1- Nota fechada 30 de octubre, enviada por el licenciado Alberto Camacho**  
30 **Pereira, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago.**

31 Les manifiesta lo siguiente "...les invita a participar en la I Feria Intermunicipal  
32 FEDEMUCARTAGO 2017 que se realizará el próximo viernes 03 de noviembre del  
33 presente año, en el Parque de Tejar de El Guarco, a partir de las 9:00 am..." **Se**  
34 **toma nota.**

35

1 **2- Copia de oficio RCO-407-2017 fechado 18 de octubre, recibido el 01 de**  
2 **noviembre, enviado por el ingeniero Guillermo Flores Marchena, Director**  
3 **Regional del MAG Turrialba al ingeniero Fernando Vargas Pérez, Director**  
4 **Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG.**

5 Le manifiesta lo siguiente "...De conformidad con el artículo 5º, inciso j) del  
6 Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería,  
7 Decreto Ejecutivo N° 36765-MAG, remito para lo correspondiente el oficio SC-  
8 0624-2017, del 10 de octubre del 2017, suscrito por la señora Nuria Estela Fallas  
9 Mejía, Secretaria Concejo, Municipalidad de Jiménez en el que se transcribe el  
10 acuerdo 1º inciso C) del Artículo VII, tomado en Sesión Ordinaria N° 75 celebrada  
11 el lunes 2 de octubre del 2017, mediante el que se manifiesta la molestia por el  
12 irrespeto hacia la señorita Alcaldesa y el Señor Presidente Municipal, así como la  
13 falta de interés hacia los productores, por parte de la Representante del MAG en  
14 ese Cantón, Ing. Marisol Díaz Calvo. N omito indicar que la Ing. Díaz Calvo, funge  
15 como Jefe de la Agencia de Extensión Agropecuaria de Jiménez, ubicada en  
16 Tucurrique." **Se toma nota.**

17

18 **3- Oficio DCCV-435-2017 fechado 02 de noviembre, enviado por el ingeniero**  
19 **Claudio Quirós Martínez, Encargado de Construcciones, Catastro y**  
20 **Valoración.**

21 Les manifiesta lo siguiente "...En respuesta al oficio N° SC-652-2017 sobre nota  
22 enviada por los vecinos del sector Aeropuerto Plaza Vieja de Pejibaye, se adjunta  
23 informe sobre la visita de inspección efectuada por los funcionarios municipales:  
24 Ing. Claudio Quirós Martínez, encargado del Departamento de Construcciones,  
25 Catastro y Valoración y el Arq. Luis Molina Vargas, director del Departamento de  
26 Gestión Vial Municipal, en conjunto con algunos vecinos del sector:

27 **Informe # 04-2017**

28 **Datos de la inspección**

29 Fecha:	<b>30 de octubre del 2017</b>
30 Hora:	<b>1:00 p.m.</b>
31 Lugar:	<b>Calle pública Plaza Vieja, del Supermercado Hong</b> 32 <b>Kong, 200 metros Este</b>
33 Objetivo/s:	<b>Consulta sobre construcción de aceras, Proyecto</b> 34 <b>Urbanístico Privado</b>
35 Actividad convocada por:	<b>Vecinos de la comunidad, Municipalidad de Jiménez</b>

<b>PARTICIPANTES</b>		
<b>Nombre y apellido</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cédula</b>
William Solano Herrera	Vecino	3-174-932
Manuel Alvarado Solano	Vecino	9-044-663
Óscar Sánchez Vargas	Vecino	3-197-1072
María Auxiliadora Alfaro Portugués	Vecino	3-225-466
Claudio Quirós Martínez	Departamento Construcciones, Catastro y Valoración	
Luis Enrique Molina Vargas	Departamento de Gestión Vial	
<b>SINTESIS DE TEMAS TRATADOS</b>		
<b>Construcción de aceras en proyecto urbanístico privado, Plaza Vieja de Pejibaye, sobre camino La Ponciana-Aeropuerto 3-04-091</b>		
<b>SITUACIÓN</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A solicitud de los vecinos del sector, se realiza una inspección en conjunto con el fin de valorar la construcción de aceras en un proyecto urbanístico privado ubicado en Plaza Vieja de Pejibaye, 200 metros Este del Supermercado Hong Kong</li> </ol>		
<b>OBSERVACIONES</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se utiliza como referencia los planos catastrados de las fincas ubicadas en el sector, información que se encuentra en los sistemas de información municipales. De manera constante se indica en los planos catastrados que la distancia entre linderos de propiedades en la correspondiente calle pública corresponde a una medida de 10 metros de ancho.</li> <li>2. En colaboración con los vecinos se procede a realizar varias mediciones en sitio con el fin de verificar la distancia entre linderos. En dichas medidas se puede observar que la ubicación de la acera en cuestión respeta el ancho de 10 metros indicada en los diferentes planos catastrados, por lo cual se puede considerar que no se encuentra invadiendo el derecho de vía.</li> <li>3. Además dicha acera respeta las dimensiones indicadas en la Ley 7600 en cuanto a los anchos de la misma.</li> <li>4. Los vecinos del sector facilitan para la inspección el plano catastrado C-</li> </ol>		

1644618-2013, perteneciente a uno de los habitantes del sitio, donde nuevamente se indica que el ancho de calle corresponde a 10 metros. Realizadas nuevamente las mediciones con base en este plano se observa que posiblemente este terreno, facilitado por los vecinos, sea el que esté invadiendo el derecho de vía del camino. Con el fin de verificar esta información se inicia con la gestión para contar con la colaboración de la Ingeniera Topógrafa Gabriela Lacayo de la Federación de Municipalidades para analizar este punto particular del sitio. Se está a la espera de la respuesta de la Topógrafa.

#### FOTOGRAFÍAS DE LA SITUACIÓN



1 **FINALIZA LA INSPECCIÓN A LAS 1:45 p.m.**

2 **Ing. Claudio Quirós Martínez**

3 Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración

4 **Arq. Luis Enrique Molina Vargas**

5 Departamento de Gestión Vial” **Se toma nota.**

6

7 **4- Oficio 57-2017-PMJ fechado 06 de noviembre, enviado por la señora**

8 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

9 Les manifiesta lo siguiente “...les solicito respetuosamente lo siguiente:

10 Se realizó la siguiente contratación:

- 11 1. Contratación Directa 2017CD-000287-JV Proyecto Reparación de  
12 Niveladora SM-4899

1 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 2 • VIFISA de Turrialba
- 3 • Servicios Técnicos Especializados ISEN
- 4 • ICP Costa Rica
- 5 • Agromec

6 Se recibe 1 oferta, presentada por Servicios Técnicos Especializados ISEN, la  
7 misma presenta dos ofertas:

8 **1.1** Repuestos Nuevos por un monto de ¢5.490.000.00

9 Mano de obra ¢1.165.000,00

10 Total ¢6.655.000,00

11 **1.2** Repuestos Re-Manufacturados por un monto de ¢4.200.000,00

12 Mano de obra ¢1.405.000,0

13 Total ¢5.605.000,00

14 Se hace el análisis por parte del director de Gestión Vial de las ofertas  
15 presentadas, el cual se adjunta:

	Monto de la oferta	60%
	Tiempo de entrega	40%
<b>Servicios</b>		<b>Puntaje</b>
<b>Especializados ISEN</b>		<b>obtenido</b>
Monto de la oferta	¢ 6,655,000.00	60%
Tiempo de entrega	6	20%
		<hr/>
		<b>80%</b>
Servicios Especializados		<b>Puntaje</b>
ISEN		<b>obtenido</b>
Monto de la oferta	¢ 5,605,000.00	<b>60%</b>
Tiempo de entrega	6	<b>20%</b>
		<hr/>
		<b>80%</b>

16 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo a lo solicitado por el  
17 departamento de Gestión Vial mediante oficio 379-2017-DGVM y 264-2017 DGVM  
18 y realizado el análisis técnico por parte del director de Gestión Vial y al ser la única  
19 oferta que se presentó y cumple con lo requerido. Se recomienda de acuerdo al  
20 informe oficio 407-2017-DGVM, adjudicar la contratación a la empresa Servicios  
21 Técnicos Especializados ISEN, cédula jurídica 3-101-623503, por un monto total  
22 de ¢5.605.000,00 (cinco millones seiscientos cinco mil colones exactos). Este

1 compromiso se pagará de los códigos 5.03.02.795.1.08.04, 5.03.02.795.2.04.02,  
2 5.03.02.797.2.04.02, 5.03.02.797.1.08.04, 5.03.02.791.2.04.02

3 2. Contratación Directa 2017CD-000288-JV Proyectos Servicios de Ingeniería  
4 (Mecánico-Mantenimiento Industrial) para la Valoración de la Niveladora  
5 Placa SM-4899.

6 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 7 • Ing Heiner Sanabria Espinoza
- 8 • Ing Marco Vinicio Jiménez
- 9 • Ing Luis Paniagua C

10 No se reciben ofertas para la contratación antes mencionada.

11 **RECOMENDACIÓN.** Se solicita declarar esta contratación infructuosa de acuerdo  
12 al artículo 86 del Reglamento de Contratación Administrativa (Acto Final), ya que  
13 no se presentaron ofertas al concurso. A la vez solicito la autorización para volver  
14 a realizar esta contratación.

15 3. Contratación Directa 2017CD-000289-JV Proyecto Reparación de Gradas  
16 Barrio El INVU-Juan Viñas Construcción de aceras Entrada Urbanización  
17 Los Alpes (Incluye Mano de Obra, Maquinaria y Materiales)

18 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 19 • Alexander Vega Sánchez
- 20 • Eladio Vega Salas
- 21 • Randall Cervantes Granados
- 22 • Constructora JSR
- 23 • Inversiones San River S.A

24 Se reciben tres ofertas las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

	Monto de la oferta	de la	60%
	Tiempo de entrega	de	40%
		<b>Puntaje</b>	
<b>Eladio Vega Salas</b>		<b>obtenido</b>	
Monto de la oferta	Ⱶ12,620,000.00	50%	
Tiempo de entrega	30	20%	
		<b>70%</b>	
<b>Alexander Vega Sánchez</b>		<b>Puntaje</b>	

		<b>obtenido</b>
Monto de la oferta	¢12,988,000.00	48%
Tiempo de entrega	30	20%
		<b>68%</b>

<b>Randall</b>	<b>Cervantes</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Granados</b>		<b>obtenido</b>
Monto de la oferta	¢10,480,000.00	60%
Tiempo de entrega	35	20%
		<b>80%</b>

1 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo a lo solicitado por el  
2 departamento de Gestión Vial mediante oficio 382-2017-DGVM y realizado el  
3 análisis técnico por parte del director de Gestión Vial. Se recomienda de acuerdo  
4 al informe oficio 409-2017-DGVM, adjudicar la contratación al señor Randall  
5 Cervantes Granados, cédula de identidad 3-414-456, por un monto total de  
6 ¢10.480.000,00 (diez millones cuatrocientos ochenta mil colones exactos).  
7 Además se solicita la autorización de hacer un adelanto del 25% del monto  
8 adjudicado equivalente a ¢2.620.000,00 (dos millones seiscientos veinte mil  
9 colones exactos). Este compromiso se pagará de los códigos 5.03.06.14,  
10 5.03.06.15 y 5.03.02.791.

11 4. Licitación Abreviada 2017LA-000003-JV Proyecto Compra, Acarreo y  
12 Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente y otras obras de construcción  
13 en El Humo-Pejibaye.

14 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 15 • Inversiones San River
- 16 • Constructora Presbere
- 17 • Constructora JSR
- 18 • Asfaltos CBZ
- 19 • Grupo Orosi
- 20 • Constructora Also

21 Se reciben dos ofertas las cuales se analizan en el siguiente cuadro, los requisitos  
22 de admisibilidad:

Descripción	Asfaltos CBZ S.A.	Constructora S.A.	PRESBERE S.A.
Certificación de la empresa	Cumple	Cumple	



constructora inscrita ante el  
CFIA.

Certificación del profesional responsable de las obras inscrito ante el CFIA	Cumple	Cumple
--	--------	--------

Declaración jurada de Aceptación del Código de Buenas Prácticas Ambientales	Cumple	Cumple
---	--------	--------

1 En cuanto al monto ofertado por las dos empresas ambas superan el contenido  
2 presupuestario con que se cuenta que es de ¢72.651.742,39 (setenta y dos  
3 millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y dos colones con  
4 treinta y nueve céntimos)

5 **RECOMENDACIÓN.** De acuerdo a lo solicitado por el departamento de Gestión  
6 Vial mediante oficio 378-2017-DGVM y sabiendo que ambas empresas si cumplen  
7 con todos los requisitos de admisibilidad y realizado el análisis técnico por parte  
8 del director de Gestión Vial según oficio 411-2017-DGVM. Se solicita declarar esta  
9 contratación infructuosa de acuerdo al artículo 86 del Reglamento de Contratación  
10 Administrativa (Acto Final), ya que las ofertas que se presentaron no se ajustan al  
11 contenido presupuestario con que se cuenta. A la vez solicito la autorización para  
12 volver a realizar esta contratación.”

13

14

#### **ACUERDO 4º INCISO A**

15 Este Concejo acuerda por tres votos a favor (Sandoval Matamoros, Bogantes  
16 Bolaños y Núñez Nájera) y dos en contra (Sánchez Quirós y Méndez Paniagua);  
17 no autorizar la adjudicación de la Contratación Directa 2017CD-000287-JV  
18 “Proyecto Reparación de Niveladora SM-4899”; hasta que se saque del Taller  
19 Mecánico donde se encuentra y se ubique en un lugar neutral.

20 Que se comunique a la señorita Alcaldesa, con copia a Gestión Vial y  
21 Proveduría.

22

23

#### **ACUERDO 4º INCISO B**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación  
25 Directa 2017CD-000288-JV, “Proyectos Servicios de Ingeniería (Mecánico-  
26 Mantenimiento Industrial) para la Valoración de la Niveladora Placa SM-4899”,  
27 conforme lo faculta el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación

1 Administrativa; de igual forma se autoriza a la señora Daniella Quesada  
2 Hernández- Proveedora-Bodeguera, para que inicie un nuevo proceso de  
3 contratación, conforme legalmente corresponda.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la  
5 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad,  
6 Gestión Vial Municipal y a la Proveduría Municipal.

7

8

#### **ACUERDO 4º INCISO C**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández  
10 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la ejecución del Proyecto Reparación de Gradas  
11 Barrio El INVU-Juan Viñas y Construcción de aceras Entrada Urbanización Los  
12 Alpes (Incluye Mano de Obra, Maquinaria y Materiales), conforme a la  
13 Contratación Directa 2017CD-000289-JV. Dicha contratación se adjudica a favor  
14 del señor Randall Cervantes Granados, cédula de identidad número 3-414-456,  
15 por un monto total de ¢10.480.000,00 (diez millones cuatrocientos ochenta mil  
16 colones exactos). Además se autoriza girarle un adelanto del 25% del monto  
17 adjudicado equivalente a ¢2.620.000,00 (dos millones seiscientos veinte mil  
18 colones exactos). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor  
19 Tesorero Municipal, para el pago de este compromiso de los códigos 5.03.06.14,  
20 5.03.06.15 y 5.03.02.791.

21 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial Municipal y Proveduría.

22

23

#### **ACUERDO 4º INCISO D**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Licitación  
25 Abreviada 2017LA-000003-JV, "Proyecto Compra, Acarreo y Colocación de  
26 Mezcla Asfáltica en Caliente y otras obras de construcción en El Humo-Pejibaye)",  
27 conforme lo faculta el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación  
28 Administrativa; de igual forma se autoriza a la señora Daniella Quesada  
29 Hernández- Proveedora-Bodeguera, para que inicie un nuevo proceso de  
30 contratación, conforme legalmente corresponda.

31 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la  
32 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad,  
33 Gestión Vial Municipal y a la Proveduría Municipal.

34

1 **5- Oficio DCCV-439-2017 fechado 06 de noviembre, enviado por el ingeniero**  
2 **Claudio Quirós Martínez, Encargado de Construcciones, Catastro y**  
3 **Valoración.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...En respuesta al oficio N° SC-636-2017 sobre oficio  
5 DG-525-2017 enviado por el Dr. Muhammad Akbar Ibraim, Director General del  
6 CATIE, se solicitó criterio legal por parte de la Subdirección Técnico Jurídica del  
7 Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, el cual se  
8 adjunta y se dictamina que no procede el cobro del Impuesto sobre Bienes  
9 Inmuebles, por lo que en el Sistema Gráfico Municipal se efectuó la modificación  
10 correspondiente."

11

12

#### **ACUERDO 5º**

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota al doctor Muhammad  
14 Akbar Ibrahim, Director General del CATIE, como respuesta a su oficio DG-  
15 525/2017 fechado 04 de octubre, recibido el 12 del mismo mes; indicándole que  
16 con base en el oficio DCCV-439-2017 fechado 06 de noviembre, enviado por el  
17 ingeniero Claudio Quirós Martínez, Encargado de Construcciones, Catastro y  
18 Valoración; se dictamina con asesoría legal de la ONT, se acoge su solicitud de  
19 exoneración, pues no procede el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a  
20 ese instituto; por lo que en el Sistema Gráfico Municipal se efectuó la modificación  
21 correspondiente.

22 Con copia a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Construcciones, Catastro  
23 y Valoración.

24

25 **6- Oficio N° 452-ALJI-2017 fechado 06 de noviembre, enviado por la señorita**  
26 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

27 Les manifiesta lo siguiente "...**ASUNTO:** Respuesta al oficio SC-608-2017.  
28 Reciban un cordial saludo: En atención a la consulta realizada por el señor Randall  
29 Morales, acerca de la limpieza realizada en varias zanjas en la comunidad del  
30 INVU de Juan Viñas, me permito indicarle que dichos trabajos se iniciaron el día  
31 lunes 18 de setiembre y ya fueron finalizados, tal como se puede apreciar en las  
32 siguientes fotografías:

33



1 Estos trabajos se realizan como parte de los mantenimientos trimestrales de  
2 limpieza de cuentas que se realizan en dicho barrio, como parte de la  
3 programación del Departamento de Gestión Vial.” **Se toma nota.**

4

5 **7- Nota fechada 09 de octubre, recibida el 06 de noviembre, enviada por el**  
6 **Comité de Seguridad Comunitaria de Calle Doña Fina, Pejibaye, encabezados**  
7 **por Yesmin Espinoza Ugalde.**

8 Les manifiestan lo siguiente “...solicitar la posibilidad de interponer de sus buenos  
9 oficios para analizar las necesidades que a continuación les explicamos: 1.  
10 Actualmente en el distrito de Pejibaye se mantienen varios cruces o sectores en la  
11 vía pública que carecen de demarcación vial y son transitados por gran cantidad  
12 de vehículos diariamente, que al encontrarse en dichos puntos tienen que realizar  
13 maniobras inadecuadas para no ocasionar un accidente, ya que al no tener  
14 señalización a la vista desconocen su proceder en la vía. Lo que provoca temor en  
15 los conductores y peatones. 2. Los puntos más destacados donde prevemos la  
16 necesidad de atención y demarcación son: Cruce frente al Bar Portugués, Cruce  
17 entrada a Barrio Pangola y entrada al Barrio Calle doña Fina, frente a la Ferretería  
18 FyH...”

19

20

#### **ACUERDO 7º**

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al  
22 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para su  
23 pronta y oportuna atención y dictamen correspondiente.

24

25

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

**ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

**No hubo.**

**ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 43-2017. 06/11/2017.** Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 30 de octubre al 03 de noviembre del 2017 como detallo a continuación:

- Atención al público.
- Asuntos administrativos.
- Se adjunta recomendaciones dadas por el Licenciado Luis Eduardo Araya Hidalgo Abogado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre el convenio para el préstamo de uso y administración de CECUDI, con el fin de que la Comisión encargada de analizar dicho convenio analice las modificaciones y valore su incorporación al mismo.

**Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial**

- Se finaliza con la limpieza mecanizada del camino Bajo Pilas de Pejibaye, para una intervención final de 750 metros lineales. Este trabajo se realiza en conjunto con vecinos de la comunidad los cuales contrataron un chapulín para el acarreo del material.
- Se realiza la reconfiguración de la superficie de ruedo del camino San Martín de El Humo para una intervención de 350 metros lineales. De igual manera los vecinos de la zona colaboraron con el alquiler de chapulines para la colocación del material.
- Se realiza el mantenimiento correspondiente a las 3.500 horas del Back-Hoe, por parte de la empresa MPC, esto como parte del Plan de Mantenimiento contratado a dicha empresa." **Se toma nota.**

**ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

**No hubo.**

1                    **ARTÍCULO IX.    Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

2

3 **No hubo.**

4

5                    **ARTÍCULO X.    Mociones**

6

7 1- MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO EFRÉN  
8 NÚÑEZ NÁJERA.

9

10 “...Por este medio les solicito a los distinguidos señores Regidores se apruebe la  
11 siguiente moción. En vista de que la motoniveladora ya lleva varios meses varada  
12 y que no ha sido posible repararla, además de que la máquina fue llevada al taller  
13 porque había perdido potencia y ya fue diagnosticada, se le pide al Sr. Director de  
14 Gestión Vial para que saque esa máquina del taller para trasladarla a un punto  
15 neutral y así puedan participar más oferentes, ya sea para su reparación o para el  
16 dictamen de un Ing. Mecánico que pueda valorar su vida útil.”

17

18                    **ACUERDO 1º**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta moción al  
20 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, para su inmediata atención.

21

22                    **ARTÍCULO XI.    Asuntos Varios**

23

24                    **ACUERDO 1º**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder treinta días de vacaciones que  
26 por ley le corresponden del período 2016-2017, a la licenciada Sandra Mora  
27 Muñoz, Auditora Interna, los días a disfrutar van: del 17 de noviembre al 29 de  
28 diciembre del año en curso, con lo cual completa el período 2016-2017.

29 Con copia a la Alcaldía, Contabilidad y expediente personal.

30

31                    **ACUERDO 2º**

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; NO celebrar la sesión ordinaria del lunes  
33 01 de enero del 2018.

34 PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

35

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

**Siendo las diecinueve horas exactas, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>SECRETARIA DEL CONCEJO</b>
_____	_____

última línea